Bases V CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA PROCESIÓN INFANTIL DE LA SEMANA SANTA DE ALBACETE 2027

2027

La Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, convoca el V Concurso del Cartel Anunciador de la Procesión Infantil de la Semana Santa de nuestra ciudad para el año 2027, bajo las siguientes

BASES:

1. - Podrán participar cuantos niños lo deseen con un número máximo de un dibujo a presentar entre las edades comprendidas de 4 a 12 años.

2. - En el trabajo deberá tratar obligatoriamente:
- Cualquier aspecto de la procesión infantil de la Semana Santa de Albacete (Lunes Santo) "Dejad que los niños se acerquen a mí".
-No deberá estar rotulada, la Junta de Cofradías se encargará de hacerlo.

3. - La técnica pictórica será libre y no se podrá utilizar Inteligencia Artificial.

4. - Los dibujos deberán ser inéditos y no premiados con anterioridad, en ningún otro concurso.

5. - El tamaño del cartel será de 7x42 cm. (tamaño A3, vertical).

6. - Al dorso de cada dibujo tendrá que poner:
-Título de la obra.
- Nombre, apellidos, dirección completa y teléfono del niño
- Breve explicación sobre lo que se ha dibujado y su sentido (si el niño es capaz de hacerlo, sino, no es necesario).

7. - Los carteles podrán enviarse o entregarse:
- Si es por correo: "Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete", apartado de Correos 830. Código Postal 02080. Albacete.

- Si es personalmente: **solicitando cita previa en** secretaria@semanasantaalbacete.com o 607314912.

-A la cofradía que deseen y ésta lo hará llegar a la Junta de Cofradías.

SE RUEGA QUE NO SE DOBLEN LOS DIBUJOS.

8. - El plazo de presentación de trabajos será del 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 al 11 ENERO DE 2027.

9. - Se establece un premio de 150 euros en una tarjeta para material escolar donado por la Delegación en CLM y Murcia de la Orden Constantiniana de San Jorge y dos accésit de 50 euros en una tarjeta para material escolar.

10. - El jurado estará compuesto por:

-El Presidente de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete o persona en la que este delegue.
- El Vicario General de la Diócesis o persona en la que esta delegue.
- La Presidenta de la Cofradía del Stmo. Cristo de la Coronación de Espinas o persona en la que este delegue.
- Un periodista
- Un miembro del mundo fotográfico.
- Un miembro del mundo pictórico.
- Un miembro de la Universidad Popular.
- Delegado de la Orden Constantiniana.
- El Secretario de la Junta de Cofradías de Albacete, que levantará acta de lo acordado.
(La Junta de Cofradías puede sustituir alguno de los miembros del jurado por imposibilidad personal del miembro)

11. - El fallo del Jurado (13 de ENERO de 2027) será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto.

12. El jurado creado a tal efecto, antes de emitir su fallo, comprobará uno a uno todos los dibujos presentados para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, se pronunciará sobre la admisión definitiva.

13. Para el fallo del premio se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Expresión de los valores que identifican a la Semana Santa de Albacete y a la procesión infantil	De 0 a 4 puntos
Capacidad de comunicación visual	De 0 a 4 puntos
Originalidad en el diseño	De 0 a 4 puntos
Dificultad en la técnica aplicada	De 0 a 4 puntos
Detalle y minuciosidad reflejada en la obra.	De 0 a 4 puntos
Innovación en la técnica utilizada.	De 0 a 4 puntos

14. - El ganador será informado por teléfono, y/o e-mail. Deberá acudir al acto de la presentación del cartel para presentar el trabajo ante la ciudad de Albacete y los medios de comunicación que previsiblemente será el Miércoles de Ceniza.

15. - El ganador, los miembros del Jurado y la empresa que posteriormente manipule el trabajo premiado, se comprometen a guardar en secreto tanto la autoría como el contenido de la obra premiada hasta el 10 de febrero de 2027 (Miércoles de Ceniza en la que se presentará el cartel en acto público o hasta la fecha en la que se presente).

16. - El dibujo ganador será reproducido para representar la procesión infantil de la Semana Santa de Albacete 2027 en los programas de mano de la Semana Santa, revista de Semana Santa y en cualquier otro medio que la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete estime conveniente. El dibujo seleccionado cederá todos los derechos de autor a la Junta de Cofradías de Albacete con el fin de la utilización del mismo con objetivos culturales y plásticos.

17. - El dibujo premiado y los accésit quedarán en poder de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete quien se reserva el derecho gratuito de difusión o publicación, así como de su modificación o retoque si fuera necesario por motivos técnicos o problemas de impresión.

18. - Los dibujos no premiados podrán retirarse llamando al mismo número de teléfono o e- mail desde el Lunes de Pascua de 2027. Los dibujos procedentes de otras localidades serán enviados por el mismo medio en que llegaron, corriendo los gastos de devolución por cuenta del concursante sí éste lo solicita.

19. - Los dibujos podrán ser expuestos en cualquier punto de información o exposición que la Junta de Cofradías pueda tener desde Cuaresma hasta Domingo de Resurrección.

20. -Transcurridos treinta días, a partir de la finalización del plazo de recogida, y una vez que no se reciban solicitudes de devolución los dibujos, se entenderá que éstos han sido abandonados por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete.

21. - La organización pondrá el máximo cuidado en el manejo de los dibujos, aun así, declina toda responsabilidad por extravío o accidente de los mismos. Por ello se insiste en que no se entreguen ni envíen doblados.

22. - Los participantes en este Concurso se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a los derechos derivados de la Ley de Propiedad Intelectual

23. - Una vez seleccionado el dibujo ganador, la Junta de Cofradías puede adelantar o posponer los plazos de presentación del cartel que se informaría con el tiempo oportuno a las personas participantes.

24. La mera participación en este Concurso supone la aceptación y comprensión íntegra de las Bases reservándose la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, el derecho de interpretación y decisión en caso de algunas de las mismas.

25. - La mera participación supone la aceptación y comprensión de las bases de este concurso.

V Concurso del Cartel Anunciador de la Procesión Infantil de la Semana Santa de Albacete del año 2027

Albacete, 20 de noviembre de 2026